



JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 32682 R /

Empresa : MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.

N.I.F. : B18240465

Domicilio : RIO DILAR, S/N

Población : 18110 GABIAS (LAS)

Provincia : GRANADA

Reg.Salida :
Fecha :

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 26 de Marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

| GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| I | 01 | 4 | I | 02 | 1 | I | 03 | 1 | I | 04 | 4 | I | 05 | 4 |
| I | 06 | 4 | I | 08 | 1 | I | 09 | 4 | | | | | | |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar o en su caso revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

| GRUPO | SUBGR | MOTIVOS | |
|-------|-------|---|----------|
| I | 07 | No acredita la autorización habilitante para ejercer la actividad | Denegado |
| J | 05 | El objeto social no incluye la actividad | Denegado |
| K | 06 | El objeto social no incluye la actividad | Denegado |

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de Marzo de 2019
EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.